

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9581** *EUROAMYKASA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la expresada sociedad, celebrada con carácter extraordinario en el domicilio social, el día 21 de junio de 2012, con asistencia de todos los accionistas, titulares del capital desembolsado, acordó por unanimidad, la reducción de capital para amortizar las acciones en auto-cartera, en cuantía de 132.210,64 euros, mediante la amortización de 21.998 acciones propias, números 579.506 y 579.507; 874.372 al 882.494; 543.703 al 557.575, todas inclusive, de 6,010121 de valor nominal cada una de ellas.

Por todo ello, el capital social queda fijado en 5.171.685, 12 euros dividido en 860.496 acciones al portador, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 860.496, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Alcobendas (Madrid), 7 de junio de 2013.- Con el visto bueno del Señor Presidente, El Secretario del Consejo de Administración, don Vicente M. Ruiz Zapatero.

ID: A130036492-1